



AVISO No. 184 DE FECHA _____ DE _____ DE _____

LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, establecimiento público de orden nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, según Decreto No. 4165 de 3 de noviembre de 2011 entidad que reemplazo al **INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES – INCO** para todos los efectos de estructurar, planear, contratar, ejecutar y administrar los contratos de concesión de infraestructura de transporte, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 13 de la Ley 9 de 1989 y Art. 61 de la Ley 388 de 1997 y demás normas pertinentes, por medio del Contrato de Concesión No. 007 de 2010; faculto a **YUMA CONCESIONARIA S.A.**, firma concesionaria, para adelantar en su nombre y representación, bajo la modalidad de delegación de funciones, el trámite para la adquisición por el procedimiento de enajenación voluntaria de los predios afectados al paso de la vía del proyecto RUTA DEL SOL SECTOR 3.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el artículo 69 del C.P.A.C.A, el Gerente General de YUMA CONCESIONARIA S.A,

HACE SABER

Que el día 9 de junio del 2017, se libró oficio de Oferta Formal de Compra No. YC-CRT-54422, para la adquisición de un inmueble requerido para el Proyecto de Concesión **RUTA DEL SOL SECTOR 3**, Tramo 4 Fundación – Ye de Ciénaga, cuyo contenido es el siguiente:



Agencia Nacional de
Infraestructura



YUMA
CONCESIONARIA



YUMA
CONCESIONARIA

Bogotá, D.C. - Colombia
Av. Carrera 15 # 100 - 69 Ofc. 201
PBX: (+57) 1 7058810
Línea gratuita: 018000-945566
email: atencion.usuario@yuma.com.co
www.yuma.com.co
NIT: 900.373.092-2

Bogotá, 09 JUN 2017

YC-CRT-54421
Página 1 de 4

Señores:

FERNANDO GAVIRIA VARGAS
HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS
LA FIDELA

Abscisa inicial PR 52+452,31 (D) Abscisa final PR 52+795,53 (D)
Abscisa inicial PR 52+645,63 (I) Abscisa final PR 52+789,90 (I)
Zona Bananera, Magdalena

Asunto: Oficio de Oferta Formal de Compra por el cual se dispone la adquisición de una zona de terreno del predio denominado LA FIDELA con cédula catastral N° 000700030004000 y matrícula inmobiliaria No. 222-16136, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ciénaga, requerido para la ejecución del Proyecto Ruta del Sol Sector 3 previsto para transformar la red vial existente a doble calzada firmado en el Contrato de Concesión No. 007 de 2010.

Reciba un cordial saludo:

Como es de conocimiento general, la **Agencia Nacional de Infraestructura** (antes Instituto Nacional de Concesiones-INCO), en coordinación con **YUMA Concesionaria S.A.**, en virtud del contrato mencionado en la referencia, en cumplimiento de los objetivos y fines señalados por la ley a esta entidad y como uno de los proyectos prioritarios dentro de las obras viales de la actual Administración, requiere comprar una zona de terreno del predio del asunto, conforme a la afectación de la Ficha Predial No. **4NDA0063**, de la cual se anexa copia y contiene un área requerida de terreno de **ONCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO PUNTO SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (11.651,76 m²)** junto con las mejoras y especies descritas en la Ficha Predial ya mencionada, debidamente delimitada y alinderada, entre las Abscisas inicial PR 52+452,31 (D) Abscisa final PR 52+795,53 (D), Abscisa inicial PR 52+645,63 (I) Abscisa final PR 52+789,90 (I)

El valor de la oferta es la suma de **CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS (\$156.978.907,00) MONEDA CORRIENTE** discriminado conforme al informe de **AVALÚO COMERCIAL CORPORATIVO R3T4-4NDA0063-131-2017**, que se adjunta a la presente. El mencionado avalúo fue elaborado por la **CORPORACIÓN NACIONAL DE VALORACIONES Y TASACIONES** en fecha 29 de marzo de 2017, en su parte pertinente, de conformidad con lo contemplado en el Decreto 2150 de 1995 Art. 27, Ley 9ª de 1989 Art. 13, Ley 388 de 197 Art. 61, Decreto Reglamentario 1420 de julio 24 de 1998 y Resolución 0620 de 2008 expedida por el Instituto Agustín Codazzi, Que a continuación se discrimina:

SUPERTRANSPORTE

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias
018000 945566

Correo electrónico: atencion.usuario@yuma.com.co

Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendido a través de estos canales de atención al usuario



Oficinas de atención al usuario: PR 3 + 500 Ruta 4517 salida Bosconia hacia Ve de Ciénaga, peaje de Puente Pinto, peaje de La Loma, peaje de El Dificil, peaje de Valencia. Horario de atención: Lunes a Viernes 8AM a 6 PM. Sábados 8AM a 2 PM



Oficina de atención al usuario Móvil: Recorre los municipios del AID del proyecto



Buzones Satélites: Ubicados en las Administraciones Municipales de Ariguaní, Chiriguana, Nueva Granada, Personería Municipal de El Paso, en el Salón Comunal Vía Digital del Corregimiento de El Bajo, Inspección de Policía del corregimiento de Manangla y Loma del Balsamo.



Agencia Nacional de
Infraestructura



Bogotá, D.C. - Colombia
Av. Carrera 15 # 100 - 69 Ofc. 201
PBX: (+57) 1 7058810
Línea gratuita: 018000-945566
email: atencion.usuario@yuma.com.co
www.yuma.com.co
NIT: 900.373.092-2

Bogotá, 09 JUN 2017

YC-CRT-54421

Página 2 de 4

14. VALOR COMERCIAL DEL INMUEBLE CORRESPONDIENTE A TERRENO,
CONSTRUCCIÓN Y/O CULTIVOS Y/O ESPECIES

ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
TERRENO				
ÁREA DE TERRENO	ha	1,165176	\$ 20.356.900	\$ 23.719.371
SUBTOTAL TERRENO				\$ 23.719.371
ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CONSTRUCCIONES Y ANEXOS				
C1 Construcción de 2 pntas	m ²	201,85	\$ 445.230	\$ 89.869.676
C2 Terraza posterior	m ²	28,14	\$ 124.860	\$ 3.513.560
M1 Área de bbores	m ²	6,38	\$ 318.050	\$ 2.029.159
M2 Jardinera	m ²	26,10	\$ 93.570	\$ 2.442.177
M3 Cerramiento	m	18,80	\$ 148.110	\$ 2.784.468
M4 Postes en concreto	und.	6,00	\$ 41.290	\$ 247.740
M5 Columnas en ladrillo	und.	2,00	\$ 473.530	\$ 947.060
M6 Canal principal	m	134,26	\$ 5.210	\$ 699.495
M7 Canal secundario	m	4,47	\$ 2.500	\$ 11.175
M8 Canal secundario	m	2,05	\$ 2.500	\$ 5.125
M9 Registro	und.	1,00	\$ 212.300	\$ 212.300
M10 Escalones	und.	2,00	\$ 18.200	\$ 36.400
M11 Escalones	und.	3,00	\$ 5.640	\$ 16.920
M12 Cerca lateral izquierda	m	37,67	\$ 14.690	\$ 553.372
M13 Cerca htema	m	25,93	\$ 14.690	\$ 380.912
M14 Cerca htema	m	29,33	\$ 14.690	\$ 430.858
M15 Portada - traslado	und.	1,00	\$ 1.396.300	\$ 1.396.300
M16 Aviso 1 - traslado	und.	2,00	\$ 102.520	\$ 205.040
M17 Aviso 2 - traslado	und.	1,00	\$ 90.630	\$ 90.630
M18 Camino de acceso	m ²	71,59	\$ 6.690	\$ 478.937
M19 Cerca htema	m	9,40	\$ 28.940	\$ 272.036
M20 Cerca htema	m	8,90	\$ 17.510	\$ 155.839
M21 Portada - traslado	und.	1,00	\$ 1.479.020	\$ 1.479.020
M22 Camino de acceso	m ²	72,27	\$ 13.220	\$ 955.409
M23 Aviso - traslado	und.	1,00	\$ 91.620	\$ 91.620
M24 Aviso - traslado	und.	1,00	\$ 234.819	\$ 234.819
M25 Aviso - traslado	und.	1,00	\$ 52.257	\$ 52.257
M26 Pozo séptico	und.	2,00	\$ 813.790	\$ 1.627.580
M27 Cerca htema	m	11,20	\$ 16.810	\$ 188.272
SUBTOTAL CONSTRUCCIONES Y ANEXOS				\$ 111.408.156
ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CULTIVOS Y/O ESPECIES				
ESPECIES REQUERIDAS	1	VALOR GLOBAL		\$ 21.851.380
SUBTOTAL CULTIVOS Y/O ESPECIES				\$ 21.851.380

SUPERTRANSPORTE

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias
018000 945566

Correo electrónico: atencion.usuario@yuma.com.co

Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendida a través de estos canales de atención al Usuario



Oficinas de atención al usuario: PR 3 + 500 Ruta 4517 salida Bogotá hacia Ye de Ciénaga, peaje de Puerto Plata, peaje de La Loma, peaje de El Dólar, peaje de Valencia. Horario de atención: Lunes a Viernes 8AM a 6 PM. Sábados 8AM a 2 PM.



Oficina de atención al usuario Móvil: Recorre los municipios del AID del proyecto



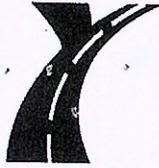
Buzones Satélites: Ubicados en las Administraciones Municipales de: Argemán, Chiriguán, Nueva Granada, Persepolis Municipal de El Paso, en el Salón Comunal Vive Digital del Corregimiento de El Bajo, Inspección de Policía del corregimiento de Manianguá y Loma del Balsamo.



Agencia Nacional de Infraestructura



YUMA
CONCESIONARIA



YUMA
CONCESIONARIA

Bogotá, D.C. - Colombia
Av. Carrera 15 # 100 - 69 Ofc. 201
PBX: (+57) 1 7058810
Línea gratuita: 018000-945566
email: atencion.usuario@yuma.com.co
www.yuma.com.co
NIT: 900.373.092-2

Bogotá, 09 JUN 2017

YC-CRT-54421
Página 3 de 4

VALOR COMERCIAL DEL INMUEBLE		\$ 156.978.907
SON: CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS M/CTE.		
<p><i>Carolina Acosta A</i></p> <p>ING. CAROLINA ACOSTA AFANADOR Avaluator Designado RAA AVAL-52 534248</p>	<p><i>Juan David Torres Portilla</i></p> <p>ING. JUAN DAVID TORRES PORTILLA Director Ejecutivo R.N.A. SUPER INTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO 12 055521</p>	<p><i>Carlos Humberto Chacon Lozano</i></p> <p>CARLOS HUMBERTO CHACON LOZANO REPRESENTANTE LEGAL</p>
FECHA AVALUO: 29 de marzo de 2017		

SUPERTRANSPORTE

Adicional a ello en el evento de que ustedes acepten la presente oferta de compra se reconocerá como daño emergente todo lo concerniente a gastos notariales y gastos de registro, según lo contemplado en la Resolución 2684 de 2015. Atendiendo lo dispuesto en la Resolución en mención el comprador, la Agencia Nacional de Infraestructura, a través de su delegatario Yuma Concesionaria S.A. asumirá los gastos pertinentes a través de la subcuenta de predios.

A partir de la comunicación de la presente Oferta de compra, cuentan ustedes con un plazo de quince (15) días hábiles para llegar a un acuerdo de enajenación voluntaria; lo cual debe manifestarse mediante oficio dirigido a las oficinas de YUMA CONCESIONARIA S.A, en el Centro de Control de Operaciones Kilometro 3,5 vía Bosconia-El Copey, estación de Pesaje, Bosconia-Cesar.

En caso de no llegar a un acuerdo de enajenación, es obligación legal de la entidad dar inicio al procedimiento de la expropiación judicial conforme a lo estipulado en la Ley 388 de 1997, Capítulo VII y VIII, artículos 58 a 72, Ley 1682 del 2013, Ley 1742 del 2014 y demás normas pertinentes.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias

018000 945566

Correo electrónico: atencion.usuario@yuma.com.co
Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendido a través de estos canales de atención al usuario



Oficinas de atención al usuario: FR 3 + 500 Ruta 4517 vía Bosconia hacia Ye de Ciénaga, peaje de Puente Falso, peaje de La Loma, peaje de El D'501, peaje de Valencia. Horario de atención: Lunes a Viernes 8AM a 6PM. Sábados 8AM a 2PM.



Oficina de atención al usuario Móvil: Recorre los municipios del AID del proyecto.



Buzones Satélites: Ubicados en las Administraciones Municipales de Argigiani, Chiguaná, Nueva Granada, Personero Municipal de El Paso, en el Salón Comunal Vía D'501 del Corregimiento de El Bajo, Inspección de Policía del corregimiento de Manangola y Loma del Balsamo.



Agencia Nacional de
Infraestructura



Bogotá, D.C. - Colombia
Av. Carrera 15 # 100 - 69-Ofc. 201,
PBX: (+57) 1 7058810
Línea gratuita: 018000-945566
email: atencion.usuario@yuma.com.co
www.yuma.com.co
NIT: 900.373.092-2

Bogotá, 09 JUN 2017

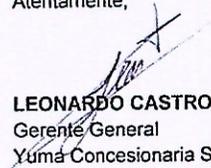
YC-CRT-54421
Página 4 de 4

Contra la presente comunicación no procede ningún recurso en la vía gubernativa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 61, numeral 4 de la Ley 388 de 1997 y a las reglas del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Acompañamos para su conocimiento, copia de la ficha predial, copia del avalúo y del plano topográfico de la faja de terreno a adquirir, así como de las normas relativas a la enajenación voluntaria.

Agradecemos la atención que le brinden a la presente.

Atentamente,


LEONARDO CASTRO

Gerente General

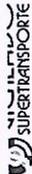
Yuma Concesionaria S.A.

Anexos: Copia de Ficha y Plano Predial, Copia de avalúo y normas pertinentes.

Copia: Archivo

Elaboró: PRESOAM S.A.S.

Revisó: PRESOAM S.A.S.



CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias

018000 945566

Correo electrónico: atencion.usuario@yuma.com.co

Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendido a través de estas canales de atención al usuario



Oficinas de atención al usuario: FR 3 + 500 Ruta 4517 salida Beacónia hacia Ye de Ciénega, peaje de Puerto Plata, peaje de La Loma, peaje de El Dólar, peaje de Valencia. Horario de atención: Lunes a Viernes 8AM a 6PM. Sábados 8AM a 2PM



Oficina de atención al usuario Móvil: Recorre los municipios del AID del proyecto



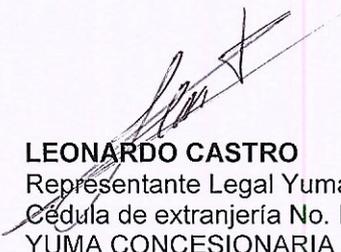
Buzones Satélites: Ubicados en las Administraciones Municipales de Arigani, Chiguaná, Nueva Granada, Personería Municipal de El Paso, en el Salón Comunal Vive Digital del Corregimiento de El Bajo, Inspección de Policía del corregimiento de Mariangola y Loma del Balsamo.



El presente Aviso, se remite al predio denominado LA FIDELA, ubicado en el Municipio de Zona Bananera, Departamento del Magdalena, de los señores FERNANDO GAVIRIA VARGAS, HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS, con el fin de notificar la Oferta Formal de Compra No. YC-CRT-54421 de fecha 9 de junio del 2017, a quienes se intentó notificar personalmente remitiéndole el oficio de citación No. YC-CRT-54422 de fecha 9 de junio del 2017, enviado mediante la empresa de correos **INTERRAPIDISIMO S.A.**, con el siguiente número de guía 700013491707 el día 9 de junio del 2017, el cual fue devuelto al remitente el día 19 de julio de 2017 indicando como causal de devolución "REUSADO/SE NEGÓ A RECIBIR", ante la imposibilidad de notificarlo personalmente se procede a realizar la Notificación por aviso. Se hace la advertencia en los términos señalados en la ley que la Notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar del destino.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 388 de 1997, contra la decisión que se notifica no proceden recursos en la vía Gubernativa.

Cordial Saludo,



LEONARDO CASTRO

Representante Legal Yuma Concesionaria S.A.

Cédula de extranjería No. E390265

YUMA CONCESIONARIA S.A.

Firma delegataria Agencia Nacional de Infraestructura

Anexo: Ficha Predial y plano predial, informe de avalúo y normas.